

mentación de la calle de Pescadores de Puerto de Vega, del Municipio de Navia.

**Tipo de licitación:** Un millón doscientas treinta mil trescientas treinta y cinco pesetas.

b) **Duración del contrato y época en que deba realizarse la obra:** Cinco meses, a partir de la adjudicación definitiva, época mayo a septiembre inclusive.

c) Los proyectos, Memorias, pliegos de condiciones y planos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Navia.

d) La garantía provisional que se exigirá a los licitadores será del 4 por 100 del tipo de licitación o pesetas cuarenta y nueve mil doscientas catorce.

e) La garantía definitiva será del 9 por 100 del precio del remate o adjudicación.

f) **Modelo de proposición:** Don ....., vecino de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con carnet de Empresa con responsabilidad número ....., expedido en ..... por ....., se comprometo a efectuar las obras de dotación de red de saneamiento y pavimentación de la calle de Pescadores de Puerto de Vega, objeto del anuncio del «Boletín Oficial del Estado» número ....., fecha ....., en precio de ..... (en letra) pesetas, con arreglo a planos, proyectos y pliegos de condiciones.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

g) **Plazo, lugar y horas de presentación de pliegos:** Transcurridos ocho días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se abre un período de diez días, durante los cuales y hasta las trece horas del que haga el décimo, se admitirán las pliegos, en el Registro del Ayuntamiento. Los plazos se entienden contando los días y el horario de nueve a trece horas.

h) **Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** Transcurridos dieciocho días a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y al siguiente hábil, a las doce, en el salón de actos, tendrá lugar la apertura de pliegos.

i) Se cumplen los requisitos señalados en el artículo 251 y 3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Navia, 10 de mayo de 1976.—El Secretario general.—3.436-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un puente sobre el torrente den Bárbara (entre las calles Adelfa y Padre Jerónimo Boscanal).**

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el torrente den Bárbara (entre las calles Adelfa y Padre Jerónimo Boscanal).

**Objeto:** Adjudicación de las obras epigrafiadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 de febrero de 1976.

**Tipo de licitación:** En baja, por dos millones doscientas veinticuatro mil setenta y una pesetas (2.224.071 pesetas).

**Requisitos y documentos:** Proposición ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobado.

**Garantías:** Provisional por importe de 38.381 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales al importe del remate. La complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

**Duración del contrato:** Desde el perfeccionamiento del contrato hasta expi-

rado el plazo de garantía de las obras, que es el de un año.

**Plazo de ejecución de las obras:** Deberán ejecutarse en el plazo de cincuenta días contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

**Forma de pago:** Con cargo al presupuesto ordinario 1976, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debidamente aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

**Exposición del proyecto y pliegos:** En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

**Presentación de pliegos:** Podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

**Mesa de subasta y apertura de pliegos:** Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación.

**Modelo de proposición** (reintegro de seis pesetas en timbre del Estado y sello municipal de 5 pesetas):

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ....., en su propio nombre (o en el de la Empresa .....), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para contratación de las obras de ..... (reservar las del epigrafe), me comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 10 de mayo de 1976. El Alcalde.—3.406-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Noemio Antonio Callao de Jesús y Antonio Vicente Sampelayo Tena, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 678/75, instruido por aprehensión de dos radios-cassettes, mercancía que ha sido valorada en 11.500 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal; debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 10 de junio del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente; significándoles el

derecho que tienen de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 5 de mayo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.763-E.

\*

Por medio del presente se hace saber a Alsandro Bossio, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 700/75, instruido por aprehensión de tierra colorante, mercancía que ha sido valorada en 3.000 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal; debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la

misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 10 de junio del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente; significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para llegue a conocimiento del interesado

Algeciras, 5 de mayo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.764-E.

\*

Por medio del presente se hace saber a Bernardo Suárez Salas, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 758/75, instruido por aprehensión de un magnetófono, mercancía que ha sido valorada en 2.000 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal; debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha provi-

dencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para día 24 de junio del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente; significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para llegue a conocimiento del interesado

Algeciras, 5 de mayo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.765-E.

Por medio del presente se hace saber a Isabelle Madelaine Ruda, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 671/75, instruido por aprehensión de un magnetófono, mercancía que ha sido valorada en 2.800 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal; debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de junio del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente; significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 5 de mayo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.766-E.

Por medio del presente se hace saber a Joao Reis de Oliveira, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 667/75, instruido por aprehensión de dos calculadoras, mercancía que ha sido valorada en 3.000 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal; debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de junio del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente; significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas

que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para llegue a conocimiento del interesado

Algeciras, 5 de mayo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.767-E.

Por medio del presente se hace saber a Margarita García Montero, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 672/75, instruido por aprehensión de radio-cassette, mercancía que ha sido valorada en 4.200 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal; debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de junio del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente; significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 5 de mayo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.768-E.

#### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Joseph Henry Atkinson, con último domicilio conocido en Villa Algarrobo, San Piers, Calviá, de la provincia de Baleares, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de mayo de 1976, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 2/76, en el que figura como presunto inculpad.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 5 de mayo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—3.781-E.

#### GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de José Falcón Carbajal, nacido en Arcade (Pontevedra) el día 26 de agosto de 1951, hijo de Luciano y de María, con último domicilio conocido en Arcade (Pontevedra), avenida de José Solla, s/n., se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de mayo de 1976, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para pro-

ceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 85/75, en el que figura como presunto inculpad.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 5 de mayo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—3.771-E.

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Teggia Speigel, con domicilio desconocido, inculpada en el expediente número 165/75, instruido por descubrimiento de joyas, mercancía valorada en 1.200.544 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que, a las diez horas del día 2 de junio de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 5 de mayo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—3.773-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jorge Roberto Rodríguez y José Joaquín Ramírez Jiménez, con domicilio desconocido, inculcados en el expediente número 292/75, instruido por aprehensión de marihuana, mercancía valorada en 216.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 2 de junio de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a Derecho; advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 5 de mayo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—3.774-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Jorge Enrique Vanezas Pedraza, cuyo último domicilio conocido era desconocido, inculcado en el expediente número 207/75, instruido por aprehensión de marihuana, mercancía valorada en 79.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 2 de junio de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 5 de mayo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—3.775-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a doña Beatriz Pinzón de Díaz, cuyo último domicilio conocido era desconocido, inculcada en el expediente número 199/75, instruido por aprehensión de marihuana, mercancía valorada en 11.250 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada, que a las diez horas del día 2 de junio de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 5 de mayo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—3.776-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Serra Romaguera, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de mayo de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 23/76, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se

levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 6 de mayo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—3.778-E.

Desconociéndose el actual paradero de Napoleón Fortoul León, Armando Dulzades Alvaro y Armando Dulzades Puyolar, como padre Rafael García Rabeiro y Crhah Ahmed Mohamed, con últimos domicilios conocidos en Madrid, calle Fornillos, 4; calle Pez Austral, 3; Carrera de San Jerónimo, 30, y plaza de Tirso de Molina, 20, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de mayo de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 147/75, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 6 de mayo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—3.779-E.

#### VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en los expedientes que se citan a continuación, instruidos todos ellos por aprehensión de un vehículo de procedencia extranjera, carente de documentación, siendo desconocida la identidad de su dueño o usuario, cuya fecha de iniciación, lugar en donde fue aprehendido el vehículo y su valor, igualmente se indican; ha dictado providencia calificando en principio los hechos objeto del expediente como supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y atribuyendo la competencia para su conocimiento y resolución, a la Comisión Permanente de este Tribunal.

Se hace público, para conocimiento de los dueños o usuarios de los vehículos en cuestión, los cuales, contra dicha providencia, pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, se les hace saber, que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día veinte (20) de los corrientes, y hora de las once (11) de su mañana, en el salón de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para resolución de los expedientes, pudiendo ir provistos, si lo estiman conveniente, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que les represente en el Tribunal (artículos 52 y 79 del Texto de Contrabando, de 16 de julio de 1964, y proponer en dicho acto las pruebas que estimen interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 6 de mayo de 1976.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.800-E.

#### Relación que se cita

Expediente número 18/76, iniciado en 19 de febrero, aprehensión del coche «Citroën A. M.», sin placas de matrícula, chasis 9425-475, en la calle Cardenal Cis-

neros, de esta capital, valorado en pesetas 25.100.

Expediente número 22/76, de 21 de febrero, coche «Opel-Reckord 1700», sin más datos de identificación, en el barrio de Los Pajarillos, de Valladolid, en 30.000 pesetas.

Expediente número 24/76, de 12 de marzo, «Citroën», tipo Dian, matrícula 1165-EF-92, en el pueblo de Alaejos, taller de don Luciano Vicente, en 4.000 pesetas.

Expediente número 25/76, de 12 de marzo, «Austin», tipo 1.300, matrícula 5229-BZ-94, en el pueblo de Alaejos, Talleres Castillo, en 6.000 pesetas.

Expediente número 26/76, de 13 de marzo, «Opel», tipo 1.900, motor 19S-0582446 y chasis 124937295, en el pueblo de Villafuerte de Esgueva, en 35.000 pesetas.

Expediente número 27/76, de 16 de marzo, coche «Zundolfe», por avería sufrida en carretera, en Mota del Marqués, sin datos de identificación, en 7.000 pesetas.

Expediente número 28/76, de 22 de marzo, «Ford-Capri», sin más datos de identificación, en el pueblo de Boceguillas, taller de hermanos Aladro, en 4.000 pesetas.

Expediente número 30/76, de 22 de marzo, «Peugeot-204», matrícula 1658-RK-31, en mismo lugar expediente anterior, en 27.000 pesetas.

Expediente número 31/76, de 22 de marzo, «Opel», matrícula 6791-QM-64, en mismo lugar expedientes anteriores, en pesetas 4.000.

Expediente número 32/76, de 30 de marzo, «Volkswagen-1.500», sin más datos, en Talleres Muvesa, en esta capital, en pesetas 5.000.

Expediente número 33/76, de 30 de marzo, «Volkswagen-1.500», chasis 0270456, en Talleres Muvesa citados, en 5.000 pesetas.

Expediente número 34/76, de 8 de abril, «Opel-Kadette 12 Especial», chasis B-363253144, por avería en carretera, en término del pueblo de Berrueces, en 26.000 pesetas.

Expediente número 35/76, de 10 de abril, «Simca-1.000», matrícula 2350-QS-91, en pueblo de Alaejos, en 26.000 pesetas.

Expediente número 36/76, de 10 de abril, «Renault R-12», matrícula 867JU-85, en pueblo de Alaejos, en 6.000 pesetas.

Expediente número 37/76, de 10 de abril, «Ford-Escort», matrícula STJ-456, asimismo en Alaejos, en 8.000 pesetas.

Expediente número 38/76, de 15 de noviembre de 1975, remitido el acta a la Aduana de Alcañices que se inhibió a favor de este Tribunal en 10 de abril siguiente, coche «Renault R-10», matrícula 39-22-DV, en calle Independencia, de Valladolid, en 26.000 pesetas.

Expediente número 39/76, de 12 de abril, «Opel-Reckord-1.700», sin placas de matrícula ni otro signo de identificación, en carretera Valoria a Peñafiel, término de Valladolid, en 27.000 pesetas.

Expediente número 40/76, de 18 de abril, «Peugeot-404», chasis número 404-4165515, en la calle Arca Real, de esta capital, en 30.000 pesetas.

Expediente número 41/76, de 19 de abril, «Citroën GS», chasis número 06GB4449, en las inmediaciones de la Feria de Muestras de esta capital, en 26.000 pesetas.

Expediente número 42/76, de 22 de abril, «Simca-1.500», matrícula 653 MW 37, en Talleres Mosa, de esta capital, en 5.000 pesetas.

Expediente número 43/76, de 23 de abril, «Taunus M-17», chasis número GA-33-JE-82241, en calle de San Miguel, del pueblo de Olmedo, en 32.000 pesetas.

Expediente número 44/76, de 4 de mayo, «Simca GLS», matrícula 245-JG-68, en Talleres Castilla, del pueblo de Cerezo de Abajo, en 26.000 pesetas.

Expediente número 45/76, de 5 de mayo, «Renault R-16», matrícula 3791-BZ-92, en calle Real de Burgos, en Valladolid, en 28.000 pesetas.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Confederaciones Hidrográficas

#### GUADALQUIVIR

#### Tarifas de riego de la Zona Regable de las Vegas Bajas del Guadalquivir Año 1976

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960 se somete a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año en la Zona Regable de las Vegas Bajas del Guadalquivir.

Dicha zona regable afecta a los términos municipales de Jabalquinto, Mengíbar, Espeluy, Villanueva de la Reina, Cazalilla, Andújar y Marmolejos (Jaén).

La superficie total de la zona asciende a 3.648-50-35 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de 3.405 pesetas por hectárea y año.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días (15) hábiles contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», durante cuyo período podrán presentarse reclamaciones por los interesados de las respectivas provincias en los Ayuntamientos de los términos municipales que correspondan, o ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, Sector II, así como ante el señor Ingeniero Jefe de la Quinta Sección de Explotación de Jaén, Fermín Palma, 5, y señor Perito encargado de la Zona de Andújar, Comandante Franco, 15, en cuyas oficinas y durante las horas hábiles se encuentra a disposición de quien solicite su examen, las tarifas redactadas de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 5 de mayo de 1976.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, J. Delgado.—3.829-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/1.829/76.

Peticionario: «Eléctrica Selga».

Finalidad: Alimentar E. T. para industria de don Valentín Prat, con línea aérea; en término municipal de Fonollosa.

Características: 790 metros de línea aérea, cable aluminio-acero de 47,68 milímetros cuadrados; caseta obra, con transformador de 6/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 762.021 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de abril de 1976.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección.—4.612-C.

## TERUEL

### Sección de Minas

#### Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Teruel hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal, y «Boletín Oficial» de la provincia:

5.430. «Tastavins». Lateritas. 72. Peñarroya de Tastavins (Teruel) y Herbes (Castellón). 21 de noviembre de 1975, número 140 (Teruel), y 9 de diciembre de 1975, número 146 (Castellón).

5.438. «Joaquín». Bauxita. 138. Becalte, Valderrobres y Peñarroya de Tastavins. 5 de noviembre de 1975, número 133.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Teruel, 4 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Antonio Porter-Piqueras.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### CORDOBA

Peticionario: Don Bautista Murillo Barbancho.

Emplazamiento: Hinojosa del Duque.

Objeto de la solicitud: Instalación de fábrica de embutidos, con matachero anejo.

Lo que se hace público para que quien se considere afectado pueda alegar, por escrito, lo que estime conveniente. Dicha alegación se presentará, por triplicado y debidamente reintegrada, en esta Jefatura Provincial del I. C. A., Tomás de Aquino, 1, Córdoba, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Córdoba, 13 de abril de 1976.—El Jefe provincial.—1.512-B.

#### CUENCA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Peticionario: Doña Ernestina Fernández Esteso.

Objeto de la petición: Implantación de molino de piensos.

Localidad: Casas de los Pinos.

Capital: 350.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 22 de abril de 1976.—El Jefe provincial, P. Cerezo.—1.632-B.

#### OVIEDO

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### Traspaso de industria

Peticionarios: Don Félix y don Leandro López Fernández.

Localidad: Penalbillo.

Objeto: Inscribir a su nombre el molino maquillero mixto número 766, adquirido a don Millán López Fernández.

Capital: 55.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 21 de abril de 1976.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado Zamora.—1.633-B.

#### ZAMORA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### Cambio de propietario

Peticionario: Don Pablo Cando Rodríguez.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Castroverde de Campos.

Capital: 120.000 pesetas.

La máquina es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 19 de abril de 1976.—El Jefe provincial, Luis Peñalosa Ramos.—1.588-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periódicas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Juan Ramón Montesinos Mániz», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Ramón Montesinos Mániz».

Domicilio: Calle Cid Campeador, bloque 3.º, 2.ª puerta, 3.º derecha, Petrel (Alicante).

Título de la publicación: «Calzado Español».

Lugar de aparición: Elda (Alicante).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 30 por 40 centímetros.

Número de páginas: De 16 a 24.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los fabricantes y comerciantes del calzado, industrias auxiliares del mismo y asociaciones de exportaciones de calzado, de cuantos temas a ello se refiera y sea de su interés. Comprenderá los temas de exportación e importación del calzado, curtidos, pieles, fabricación, comercialización económica, financiación de «stocks», moda y tendencia a la moda, ferias y exposiciones en España y fuera de España, así como todo sobre el calzado e industrias afines.

Director: Don Juan Ramón Montesinos Mániz (publicación eximida de Director Periódista).

Madrid, 16 de enero de 1976.—El Director general.—177-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Mundo-Flash», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones Mundo, S. A.»; inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 7, Sección Personas Jurídicas, tomo 1.

Domicilio: Avenida Infanta Carlota, número 123-127, Barcelona.

Título de la publicación: «Mundo-Flash».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 280 por 210 milímetros.

Número de páginas: 48 (mínimo).

Precio: Incluido en la publicación con que se entregue.

Ejemplares de tirada: 25.000 (mínimo).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar al lector información de actualidad de carácter general, gráfica y escrita; reportajes, entrevistas y pasatiempos, en forma de suplemento dominical de otras publicaciones de periodicidad diaria. Comprenderá los temas de información de actualidad de carácter general, gráfica y escrita, reportajes, entrevistas y pasatiempos.

Director: Don Jaime Serrats Ollé, R. O. P. número 4.651.

Madrid, 19 de febrero de 1976.—El Director general.—1.042-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Budo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación

de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «María Comas Vallés»; inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 197, Sección Personas Naturales, tomo 3.

Domicilio: Calle Valencia, número 234, Barcelona.

Título de la publicación: «Budo».

Subtítulo: Revista de las Artes Marciales.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 28 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de las técnicas deportivas de las diversas Artes Marciales japonesas (judo, kárate, aikido, tanto, kendo y kyudo), así como información y actividades de los clubs dedicados a la enseñanza de estas técnicas. Resultados de las competiciones, entrevistas con los maestros, taekwondo, lucha coreana y boxeo francés. Comprenderá los temas relacionados con las Artes Marciales, costumbres ancestrales orientales, cultura y actividades deportivas.

Director: Don José Sala Comas (publicación eximida de Director periodista). Esta publicación venía siendo editada bajo el título de «Revista de las Artes Marciales Japonesas».

Madrid, 1 de abril de 1976.—El Director general.—1.020-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Miguel Casabó Guardia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Miguel Casabó Guardia».

Domicilio: Calle Romani, número 61, 1.º, Calella (Barcelona).

Madrid, 12 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Utrera Molina.—5.712-C.

Madrid, 8 de abril de 1976.—El Director general.—1.188-D.

Título de la publicación: «Fulla al Vent».

Lugar de aparición: Calella (Barcelona).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 17 por 22 centímetros.

Número de páginas: 8.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Hacer que lleguen a todos los hogares de Calella y comarca el programa semanal, sinóptico de Radio Televisión Española, cartelera de espectáculos, deportes y actividades locales que signifiquen comunidad y convivencia, edictos municipales, turnos de médicos y farmacias, nobles refranes y pensamientos, recetas de cocina, información religiosa, viñetas humorísticas, relación de números telefónicos necesarios y de urgencia, así como anuncios generales. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Miguel Casabó Guardia (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 8 de abril de 1976.—El Director general.—1.188-D.

Madrid, 1 de abril de 1976.—El Director general.—1.020-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Miguel Casabó Guardia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Miguel Casabó Guardia».

Domicilio: Calle Romani, número 61, 1.º, Calella (Barcelona).

Madrid, 12 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Utrera Molina.—5.712-C.

Madrid, 11 de mayo de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto reformado de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua de las áreas 7 y 8 de la actur «Puente de Santiago», de Zaragoza

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto reformado de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua de las áreas 7 y 8 de la actur «Puente de Santiago», sita en el término municipal de Zaragoza.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, calle Mayor, 40, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 11 de mayo de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

Debidamente autorizado por la Junta general de señores accionistas, celebrada el 29 de abril de 1976, el Consejo de Administración de este Banco ha dispuesto el reparto de un dividendo del 4 por 100, complementario del ejercicio de 1975, con impuestos a cargo del accionista; esto es, de 16,70 pesetas líquidas por acción, a los números 1 al 20.000, de la serie «A», y 20.001 al 800.000, de la serie «B».

El citado dividendo se hará efectivo a partir del próximo día 15 del corriente mes, en cualquiera de las oficinas del Banco, presentando los correspondientes extractos de inscripción para su estampillado.

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que le confieren los Estatutos sociales, en su reunión del 29 de abril de 1976, ha acordado solicitar de los señores accionistas el segundo y último dividendo pasivo por el 50 por 100 del valor nominal; es decir, 250 pesetas por título, de las acciones números 800.001 al 1.000.000, procedentes de la emisión de 1975, con lo que quedan totalmente desembolsadas.

El pago de este dividendo podrá efectuarse, desde el 15 del corriente mes de mayo hasta el 15 de junio próximo, en cualquiera de las oficinas del Banco, presentando los extractos de inscripción correspondientes para su estampillado.

Este 50 por 100 participará de los beneficios sociales a partir del 1 de junio de 1976.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Utrera Molina.—5.712-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS (EUROBANCO)

Bonos de Caja, 8.ª emisión (1973)

A partir del 12 del corriente, este Banco procederá al pago del cupón número 5

de los bonos de Caja emitidos el 12 de noviembre de 1973, de acuerdo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro .....	450,00
A deducir:	
Impuesto Renta de Capital 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975 .....	67,50
Importe líquido .....	382,50

El citado importe se hará efectivo en la central y sucursales del Banco emisor y en las de las siguientes Entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave del valor será el número 31347638.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.661-C.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS  
(EUROBANCO)**

*Bonos de Caja, 9.ª emisión (1974)*

A partir del 13 del corriente, este Banco procederá al pago del cupón número 4 de los bonos de Caja emitidos el 13 de mayo de 1974, de acuerdo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro .....	450,00
A deducir:	
Impuesto Renta de Capital 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975 .....	67,50
Importe líquido .....	382,50

El citado importe se hará efectivo en la central y sucursales del Banco emisor y en las de las siguientes Entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave del valor será el número 31347009.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.662-C.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS  
(EUROBANCO)**

*Bonos de Caja, 7.ª emisión (1971)*

A partir del 17 del corriente, este Banco procederá al pago del cupón número 10 de los bonos de Caja emitidos el 17 de mayo de 1971, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro .....	45,00
A deducir:	
Impuesto Renta de Capital 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975 .....	6,75
Importe líquido .....	38,25

El citado importe se hará efectivo en la central y sucursales del Banco emisor y en las de las siguientes Entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave del valor será el número 31347007.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.663-C.

**BANCA JOVER**

**BARCELONA**

Via Layetana, 64

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración, en uso de sus atribuciones, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 14 de junio próximo, a las diecinueve treinta horas, en su domicilio social y bajo el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1975, y propuesta de aplicación de resultados.
- 2.º Aprobación de la gestión social.
- 3.º Renovación estatutaria de Consejeros y, en lo menester, su nombramiento.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 5.º Adopción de acuerdos complementarios para la ejecución y formalización de los anteriores acuerdos.
- 6.º Aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho a concurrir o hacerse representar en la Junta todos los señores accionistas la propiedad de cuyas acciones figure inscrita a su nombre, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha en que ha de celebrarse.

Barcelona, 29 de abril de 1976.—Por acuerdo del Consejo de Administración, José María Bau Malla, Consejero-Secretario.—2.014-5.

**CELESTINO LEÓN, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público:

Que en la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 24 de abril de 1976, en el domicilio social, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.º Declararse constituidos en Junta universal de accionistas.
- 2.º Aprobar el proyecto de concentración de Empresas, mediante la absorción de «Hidroeléctrica La Magdalena, S. L.», por «Celestino León, S. A.», para lo cual aquella traspasará en bloque su patrimonio en la forma que queda reflejada en el balance de situación al día de ayer, que se unirá a la escritura pública de fusión, y que, sin alteración de ninguna clase, quedará consolidado con el de «Celestino León, S. A.», de la misma fecha.
- 3.º Para posibilitar la operación, nuestra Sociedad aumenta su capital en la cantidad de cuatro millones de pesetas, representado por ocho mil acciones al portador de quinientas pesetas nominales cada una, de la misma serie que las anteriores y numeradas correlativamente del número ciento treinta y cinco mil uno al ciento cuarenta y tres mil, ambos inclusive, que se emiten a la par y se aplicarán a ser entregadas a los partícipes de «Hidroeléctrica La Magdalena, S. L.», en la proporción de una acción de «Celestino León, S. A.», totalmente liberada, por cada doscientas setenta y cinco participaciones de «Hidroeléctrica La Magdalena, Sociedad Limitada».

En consecuencia de lo expuesto, las ocho mil acciones de «Celestino León, Sociedad Anónima», correspondientes a la ampliación de su capital, serán puestas en circulación a la par de su valor nominal, suscritas, totalmente desembolsadas y adjudicadas liberadas a los señores partícipes de «Hidroeléctrica La Magdalena, Sociedad Limitada», en la forma indicada, con lo que quedará totalmente desembolsado y adjudicado el capital social de «Celestino León, S. A.».

- 4.º Como consecuencia del anterior aumento de capital, el artículo 5.º de los Estatutos de nuestra Sociedad quedará redactado en lo sucesivo en los siguientes términos: «El capital social es de setenta y un millones quinientas mil pesetas, representado por ciento cuarenta y tres mil acciones al portador de quinientas pesetas de valor nominal cada una, enteramente suscritas y liberadas».

Este capital podrá aumentar cuando, creyéndolo necesario al desarrollo del ob-

jeto social, lo acuerde la Junta general de accionistas.»

5.º Como es natural y se deriva de la naturaleza de la operación de fusión propiamente dicha, los actuales accionistas de «Celestino León, S. A.», renuncian al derecho preferente de suscripción que pudiera corresponderles sobre las acciones que se emitan.

6.º Aprobar el balance de situación de esta Empresa cerrado al día de ayer.

7.º Autorizar a don José Luis Orbea Bovio para que, en nombre y representación de esta Sociedad, realice cuantos actos y firme cuantos documentos y escrituras públicas, incluso las de rectificación o complementarias, sean necesarias para llevar a feliz término estos acuerdos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Oviedo, 30 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo, Jaime Barón Maldonado.—5.370-C. 1.ª 13-5-1976

**FIRESTONE HISPANIA, S. A.**

*Convocatoria a Junta general*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, convoca a Junta general de accionistas para el día 7 de junio, a las trece horas, en su domicilio social de Basauri, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance cuentas de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, del ejercicio de 1975, según informe de los accionistas censores de cuentas, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
2. Reelección de los señores Consejeros a quienes corresponde cesar estatutariamente.
3. Conocimiento de la Junta de los nuevos Consejeros Laborales.
4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio social de 1976.
5. Ampliación de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y demás que pudieran corresponder y revocación, en su caso, de la autorización otorgada al Consejo de Administración por la Junta general celebrada el 10 de junio de 1974, para ampliar el capital en la parte que no se haya utilizado.
6. Ruegos y preguntas.
7. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta general.

Basauri, 5 de mayo de 1976.—El Secretario general, Rafael Cortázar.—5.317-C.

**AGUSTIN DE BETHENCOURT, S. A.**

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid el próximo día 9 de junio de 1976, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y si procediese, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- a) Aprobación de cuentas de la Sociedad a 31 de diciembre de 1975.
- b) Acuerdo sobre aplicación de resultados.
- c) Aprobación de la gestión del Consejo.
- d) Informe sobre la marcha de la Sociedad.
- e) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- f) Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de mayo de 1976.—«Agustín de Bethencourt, S. A.» el Secretario del Consejo, Alfonso Marín Quesada.—5.321-C.

### PEDRO ALVAREZ, SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCTOS QUIMICOS

#### Tercer anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos prevenidos en el mismo, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en primera convocatoria en el domicilio social el día 29 de abril de 1976, con observancia de los requisitos legales para su validez y la de sus acuerdos, adoptó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social desde la cifra de veinte millones ciento cuarenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, a la de diecinueve millones de pesetas, mediante la amortización, con cargo a la cuenta de capital, de las seis mil setecientas treinta y cinco acciones a) portador, de ciento cuarenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos, cada una de valor nominal, enteramente desembolsadas, números 1 al 6.735, ambos inclusive, que componen la serie primera de las acciones representativas del capital social; amortización que se efectuará restituyendo la Sociedad a los accionistas cuyas acciones son objeto de amortización, en dinero efectivo, el valor nominal de las mismas.

Dichos accionistas dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, siguientes a los tres meses, contados a partir de la publicación del último de los tres anuncios como el presente que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en tres diarios de los de mayor circulación de la provincia de Barcelona, para presentarse en el domicilio social a percibir el reintegro que les corresponda, contra entrega de los respectivos títulos. Si no compareciese algún accionista, la Sociedad procederá a efectuar en el Banco de España el depósito del importe a su favor.

Barcelona a 30 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Riera-Marsá Llambí.—5.433-C.  
y 3.º 13-5-1976

### SOCIEDAD ANONIMA DE LANERIA SABADELL

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Sociedad Anónima de Lanería», domiciliada en Sabadell, calle Calvo Sotelo, número 34, celebrada con carácter universal el día 31 de marzo de 1976, ha acordado por unanimidad proceder a la reducción del capital social en la cantidad de diez millones de pesetas, quedando reducido a la cifra de cinco millones de pesetas, reducción que se efectuará mediante restitución a los accionistas del importe del valor nominal de las acciones números 201 al 600, inclusive, las cuales quedarán amortizadas.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Sabadell, 2 de abril de 1976.—5.228-C.  
y 3.º 13-5-1976

### LA ELECTRICA DE VILLANUEVA DE CORDOBA, S. A.

En Junta celebrada por el Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 26 de abril de 1976, entre otros, y de acuerdo con lo que se previene en el artículo 14 de los vigentes Estatutos, se tomó el siguiente: Se fijan las fechas de los días 4 y 5 de junio próximo, y a las dieciocho treinta horas, para celebrar, en primera o segunda convocatoria, respectivamente (D. m.), la Junta general ordinaria de accionistas, por cierre del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1975, y que tendrá lugar en el salón de actos del domicilio social, en calle Cañuelo, número 6, de esta localidad.

El orden del día será como sigue:

- 1.º Lectura de la Memoria del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1975, así como del inventario-balance del mismo, para su aprobación, si procede.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de señores censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Villanueva de Córdoba, 5 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Bibiano Rico Gil.—1.946-D.

### COMPAGNIE GENERALE D'ELECTRICITE FULMEN ELECTRICIDAD, S. A., Y COMERCIAL DE PORCELANA ELECTROTECNICA, SOCIEDAD ANONIMA

#### (COPESA)

Se pone en conocimiento de cualquier interesado, que las Sociedades han acordado su fusión, por absorción de «Comercial de Porcelana Electrotécnica, Sociedad Anónima» (COPESA), por «Compagnie Generale d'Electricite Fulmen Electricidad, Sociedad Anónima», y la consiguiente reducción de capital de esta última en quinientas cincuenta y seis mil novecientas pesetas (556.900 ptas.), mediante decisión adoptada por unanimidad en las respectivas Juntas generales celebradas el día 10 de marzo, lo cual se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de mayo de 1976.—El Secretario, R. de Zavala.—5.264-C.  
2.º 13-5-1976

### HIDROELECTRICA LA MAGDALENA, SOCIEDAD LIMITADA

Se hace público: Que en la Junta universal de socios de esta Sociedad, celebrada el 24 de abril de 1976, en el domicilio social, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.º Declararse constituidos en Junta universal de socios.
- 2.º Aprobar el proyecto de concentración de Empresas, mediante la absorción de nuestra Sociedad por «Celestino León, Sociedad Anónima», para lo cual se traspasará en bloque todo nuestro patrimonio en la forma que queda reflejado en el balance de situación al día de ayer, que se unirá a la escritura pública de fusión, y que, sin alteración de ninguna clase, quedará consolidado con el de «Celestino León, S. A.», de la misma fecha.
- 3.º La operación de absorción se hará canjeando una acción de «Celestino León, Sociedad Anónima», totalmente liberada, cuyo valor nominal es de quinientas pesetas por doscientas setenta y cinco participaciones de «Hidroeléctrica La Magdalena, S. L.», cuyo valor nominal es de una peseta, a la par.
- 4.º Aprobar el balance de situación cerrado al día de ayer.
- 5.º Acto seguido, declarar disuelta y extinguida nuestra Sociedad y conferir poder irrevocable a la Sociedad «Celestino León, S. A.», para que por sí y por sus órganos representativos pueda, sin limitación de tiempo, otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios y realizar cuantos actos jurídicos estime precisos para que la totalidad del patrimonio perteneciente a «Hidroeléctrica La Magdalena, S. L.», sea reconocido, puesto a nombre e inscrito en los registros correspondientes, a favor de «Celestino León, Sociedad Anónima», a la que al efecto concede los más amplios poderes y facultades para que, respecto de dicho patrimonio y de los bienes que lo integran, ejerza desde el momento del otorgamiento

de la escritura de fusión la totalidad de las facultades dominicales.

6.º Autorizar a don Jaime Barón Maldonado para que, en nombre y representación de esta Sociedad, realice cuantos actos y firme cuantos documentos y escrituras públicas, especialmente las de fusión y disolución, así como las de rectificación y complementarias, que fuesen necesarias, hasta dejarlas inscritas en el Registro Mercantil.

Oviedo, 30 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo, Jaime Barón Maldonado.—5.369-C.  
1.º 13-5-1976

### COMERCIAL QUIMICA MASSO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Viladomat, número 321, 5.º, en primera convocatoria, el día 2 de junio de 1976, a las dieciséis horas, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 7 de mayo de 1976.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, José Luis Massó Tarruella.—5.375-C.

### R. OYARZUN Y CIA., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria, a celebrar el 31 de mayo de 1976, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece, en segunda, en el domicilio social, paseo Imperial, número 12, para tratar del siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1975.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia nominales serán facilitadas en el domicilio de la Sociedad, previo depósito de sus títulos o acreditando se encuentran depositadas en establecimiento bancario, y con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 8 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.368-C.

### ASEGURADORES REUNIDOS, C. A.

#### (ARCA)

#### Sagasta 18

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Aseguradores Reunidos, C. A.» (ARCA), a la Junta general ordinaria que dicha Sociedad celebrará el día 4 del próximo mes de junio, a las diez horas, en nuestro domicilio social, calle de Sagasta, número 18, planta sexta, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Asuntos generales.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión.

Caso de no poder celebrarse la reunión en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el día 5 del mismo mes, a las

diez horas, en el domicilio indicado y con arreglo al orden del día señalado.

Madrid, 6 de mayo de 1976.—El Secretario, Eustasio Rodríguez Álvarez.—Visto bueno: El Presidente, Emilio Junquera Butler.—5.343-C.

**BIOQUIMICA INDUSTRIAL ESPAÑOLA,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(BINESA)**

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en virtud de las facultades que le confieren el artículo 31 de los Estatutos sociales, y de conformidad con el artículo 15 de los mencionados Estatutos y 53 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle de Francisco Silvela, número 110, el próximo día 29 de mayo, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o el día 31 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente:

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1975.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo durante el ejercicio de 1975.
- 4.º Nombramiento de Consejero.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, William John Wilson.—5.354-C.

**FINANCIERA DE CREDITOS  
INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S. A.  
(FINASA)**

MADRID

Villanueva, 16

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se anuncia, en primera convocatoria, la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 31 de mayo del corriente año, a las once horas, en el domicilio social, Villanueva, 16, Madrid, figurando incluidos en el orden del día los siguientes temas:

Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas de 1975 y reparto de beneficios.

Podrán concurrir a la citada Junta los accionistas que posean un mínimo de 25 acciones. Los que no alcancen ese número podrán agruparse, y todos los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 6 de mayo de 1976.—El Consejero-Secretario, Julio Paquet Cangas.—5.340-C.

**INSTITUTO BIOQUIMICO ESPAÑOL,  
SOCIEDAD ANONIMA**

(IBE)

*Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordi-

caria extraordinaria, que se celebrará en el local social, el próximo día 7 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día 8, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Resultados del ejercicio de 1975.
- 2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.
- 3.º Separación y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de mayo de 1976.—El Presidente de Administración.—1.942-D.

**CONSIGNACIONES ASTURIANAS, S. A.**

*Convocatoria*

Por la presente se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 4 de junio de 1976, a las doce treinta horas, en el domicilio social, sito en la calle Alvarez Garaya, número 3, 1.º, de esta villa, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance y demás cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Aplicación de los resultados.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

En el supuesto de que, por falta de asistencia necesaria, no pudiera celebrarse la Asamblea en la fecha indicada, se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Gijón, 5 de mayo de 1976.—El Consejo de Administración.—1.952-D.

**MOUGET SAGUNTO, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales, y de conformidad con lo que determina la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Puerto Sagunto (Valencia), calle San José, número 11, el día 2 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos que figurar en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1975.
- 2.º Propuesta para aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976.
- 4.º Renovación del Consejo.

Valencia, 3 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.956-D.

**LA VINICOLA TNERFEÑA, S. A.**

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 30 de mayo del corriente año, en nuestro domicilio social de Los Rodeos, a las once horas, en primera con-

vocatoria, y veinticuatro horas más tarde, si en la primera no hubiese capital suficiente, bajo el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura de la Memoria del Consejo y del informe de los censores de cuentas.
- 2.º Aprobación del balance y de las cuentas formuladas por el Consejo de Administración, si procediere.
- 3.º Aplicación de los resultados.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el actual ejercicio.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta, o nombramiento de interventores que lo hagan.

Nota.—Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad que tienen, según nuestros Estatutos, de depositar sus acciones o resguardos con cinco días de antelación para poder asistir a las Juntas.

Los Rodeos, 30 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Armando Pérez Dorta.—1.916-6.

**TERRENOS INDUSTRIALES  
DE TENERIFE, S. A.**

(TEINTESA)

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 1 de junio de 1976, en el domicilio social, avenida de Anaga, 15, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda.

**Orden del día**

1. Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1975 y gestión social del Consejo de Administración.
2. Accionistas censores de cuentas.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.955-D.

**MERCADOS CENTRALES  
DE ABASTECIMIENTO DE MURCIA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

(MERCAMURCIA)

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Casa Consistorial, glorieta de España, número 2, de esta ciudad, el día 31 de mayo del año en curso, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, el día 1 de junio, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de Resultados del ejercicio de 1975.
- 2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Para poder asistir a la Junta, los accionistas deberán estar en posesión de un mínimo de diez acciones y proveerse de la tarjeta de asistencia, que podrán retirar de las oficinas de la Sociedad, a cuyo fin, los que no posean el mínimo indicado, podrán agruparse y otorgar su representación a otro accionista para la asistencia a la Junta.

Murcia, 10 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Clemente García García.—2.080-D.

### EMPRESA AUXILIAR DEL PUERTO DE BILBAO, S. A.

#### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en Bilbao, calle San Vicente, s/n (edificio Albia), piso noveno, departamento 8, el día 1 de junio de 1976, en primera convocatoria, a las doce treinta horas, o, en su caso, al día siguiente, 2 de junio, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora.

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la anterior Junta general.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1975.
- 3.º Ratificación y reelección de Consejeros.
- 4.º Designación de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 5.º Proposiciones del Consejo, ruegos y preguntas.

Bilbao, 10 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Ybarra Zubiria.—2.086-D.

### FRIGORIFICOS DE CADIZ, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 3 de junio próximo, a las trece horas en el domicilio social, muelle de Levante, de este puerto, y en segunda convocatoria, el día 4 de junio, a la misma hora y en el mismo domicilio, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1975.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1976.
- 4.º Renovación o reelección parcial de los miembros del Consejo.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Cádiz, 8 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Chapa Bermejillo.—5.647-C.

### DUNLOP IBERICA, S. A.

#### MADRID

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón «Rosales» del hotel Meliá (Princesa, número 27, Madrid), el día 1 de junio próximo, a las doce y media horas, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio del año 1975.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
3. Aprobación de la distribución de beneficios obtenidos durante el ejercicio de 1975 y propuesta de dividendo.
4. Ratificación de nombramiento de Consejero.
5. Reelección de Consejeros.

6. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio social de 1976.

7. Ruegos y preguntas.

8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la propia Junta general.

Podrán asistir a esta Junta los señores accionistas que se provean de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, conforme dispone el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Dicha tarjeta pueden solicitarla a través del Banco donde tengan depositadas sus acciones, en nuestra Delegación de Madrid (Laurel, número 21) o en nuestras oficinas de Bilbao (apartado 909), donde tienen a su disposición la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los accionistas censores de cuentas.

Madrid, 8 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.699-C.

### CAVAS DEL CONDE DE CARALT, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Milá y Fontanals, s/n., San Sadurn de Noya (Barcelona), en primera convocatoria, el lunes día 31 de mayo próximo, a las doce horas, y de no concurrir el quórum suficiente, al día siguiente, martes, en el propio local y a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Constitución de la Junta de Sindicatarios prevista en el artículo 10 de los Estatutos sociales y fijación del valor de las acciones de la Compañía, en el mes de junio de 1974, y en la fecha actual; resolución de cualesquiera diferencias entre accionistas con motivo de la oferta cursada en 9 de junio de 1975 por varios de ellos, e igualmente sobre la petición de los mismos, de certificaciones justificativas de la libre disposición de sus acciones.

2.º Resolver acerca de la modificación o no del artículo 10 de los Estatutos sociales y la supresión o no de la limitación que se establece a la libre disposición de las acciones.

3.º Examen de la situación económica y financiera de la Sociedad y revisión de los balances en 31 de diciembre de 1973 y en la actualidad, y nombramiento de censores jurados de cuentas para realizar dicha revisión y proponer, en su caso, las medidas convenientes a la regularización y reducción de capital.

4.º Examen de la ampliación de capital acordado en la Junta general de accionistas de 21 de marzo de 1974 y su posible revocación o ratificación y exigencia, en su caso, a quienes no han realizado el desembolso de las reclamaciones pertinentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Examen de la gestión realizada por el Consejo, el anterior Consejero-delegado y el actual, y acuerdos pertinentes en vista de la misma.

San Sadurn de Noya, 11 de mayo de 1976.—«Cavas del Conde de Caralt, S. A.»—5.700-C.

### FIBRAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 2 de junio de 1976, a las

diecisiete treinta horas, en su domicilio social, calle Junqueras, 18, para tratar del siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 1975.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración y gerencia durante el expresado ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

4.º Fijar la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio de 1976.

5.º Renovación parcial del Consejo de Administración por término de su mandato legal.

Si no se reuniese en la primera convocatoria el quórum exigido por la Ley y los Estatutos, la Junta general ordinaria convocada por el presente anuncio tendría lugar en segunda convocatoria el día 3 de junio de 1976, en el mismo lugar y hora que se señala en la primera.

Barcelona, 10 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Salvans Corbera.—2.071-D.

### MOVIERECORD, S. A.

#### Aviso

El Consejo de Administración de «Movierecord, S. A.», convoca a Junta extraordinaria de accionistas para el día 28 de mayo de 1976, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 29 de dicho mes, a la misma hora, en segunda, en la calle de Quintana, número 15, de Madrid, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Modificación de Estatutos sociales, si procede.

Asimismo se acordó por el Consejo convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 29 de dicho mes, a la misma hora, en segunda, la cual se celebrará en el antedicho lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas, para asistir a las respectivas Juntas, deberán cumplir lo dispuesto al efecto en los Estatutos sociales y Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 10 de mayo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.632-C.

### S. A. V. E.

### S. A. VALENCIANA DE ESTACIONAMIENTOS

#### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la sala de Juntas del edificio Cronista Carreres, número 5, el próximo día 4 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar al día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

1. Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Resultados, Memoria explicativa, gestión del Consejo de

Administración correspondiente al ejercicio de 1975 y propuesta de distribución de resultados.

2. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1976.

3. Autorización al Consejo de Administración para disponer del saldo de la cuenta de regularización en los términos que autorice la legislación vigente en el momento de su disposición.

4. Lectura y, en su caso, aprobación, del acta de la sesión.

Valencia, 5 de mayo de 1976.—Por el Consejo de Administración, Vicente Iborra Martínez, Presidente.—2.027-13.

### SOCIEDAD ANONIMA NOBO, S. A. (SANOSA)

#### Junta general de accionistas

De conformidad con sus Estatutos, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Caballeros, 22, de esta capital, el día 30 de mayo de 1976, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975 de la distribución de beneficios, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo.

2. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3. Designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes.

4. Propuesta de fusión por absorción de la Sociedad «Inversiones Sanitarias, Sociedad Anónima», de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley 83/1968, de 5 de diciembre. En cumplimiento de la citada Ley se transcriben íntegramente los párrafos 1, 2 y 3 de su artículo único:

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, sóloamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

5. Facultar y delegar en las personas que se designen para la ejecución de todos los acuerdos que se adopten en la Junta, y en especial los relativos al punto anterior.

6. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia a la expresada Junta todos los accionistas, para lo cual éstos o sus representantes deberán proveerse de una tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad.

Valencia, 5 de mayo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.069-D.

### VIDRIERIAS DE LLODIO, S. A.

Anuncio fusión de «Vidrierías de Llodio, Sociedad Anónima», y «Vidrierías del Nervión, S. A.», por absorción de la segunda de las citadas Sociedades por la primera

Las Juntas generales extraordinarias de «Vidrierías de Llodio, S. A.», y «Vidrierías del Nervión, S. A.», celebradas el día 1 de julio de 1975 con carácter de universales, por hallarse presente los accionistas propietarios de la totalidad de las acciones que representan sus capitales sociales, acordaron la fusión de las Sociedades citadas por absorción por la primera de la última, acuerdos que quedaron sujetos a la condición suspensiva de que por la Diputación Foral de Alava y por el Ministerio de Hacienda se concediesen para dicha concentración los beneficios fiscales previstos para las concentraciones y uniones de Empresas; quedando autorizados ampliamente el Consejo de Administración de «Vidrierías de Llodio, S. A.», y el Administrador general de «Vidrierías del Nervión, S. A.», para apreciar con plena libertad el cumplimiento de dicha condición suspensiva.

La Diputación Foral de Alava, por Decreto de su Presidencia de fecha 5 de noviembre de 1975, ha concedido para la concentración los expresados beneficios fiscales en términos tales que el Consejo de Administración de «Vidrierías de Llodio, S. A.», y el Administrador general de «Vidrierías del Nervión, S. A.», han considerado que la expresada condición suspensiva a que quedó sujeta la meritada fusión ha quedado suficientemente cumplida.

A la citada fusión es aplicable lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, que dispone:

«Artículo único.—1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, sóloamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen

Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses, previsto en el artículo 145 de la propia Ley, se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Llodio, 3 de mayo de 1976.—El Consejo de Administración de «Vidrierías de Llodio, S. A.», y el Administrador general de «Vidrierías del Nervión, S. A.».—5.626-C. 1.º 13-5-1976

### INVERSIONES CANTARERO, S. A.

#### (INCANSA)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de carácter universal de esta Sociedad, de fecha 20 de abril de 1976, se procede a trasladar el domicilio social al paseo de la Castellana, número 46, en Madrid.

Madrid, 28 de abril de 1976.—El Secretario.—2.021-8.

### INVERSIONES CANTARERO, S. A.

#### (INCANSA)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de carácter universal de esta Sociedad, de fecha 20 de abril de 1976, se procede a cambiar su actual denominación por la de «Inversiones de Valores Industriales, Sociedad Anónima», en el anagrama INDUVISA.

Madrid, 28 de abril de 1976.—El Secretario.—2.022-8.

### COMPANIA DE TRANVIAS DE LA CORUÑA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 29 del mes de mayo, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 31, a igual hora, en segunda convocatoria, en el local social, avenida de Gran Canaria, sin número, de esta ciudad.

#### Orden del día

- 1.º Lectura de la convocatoria.
- 2.º Lectura y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, balance del 31 de diciembre de 1975 así como la gestión del Consejo.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Para la asistencia a la Junta es necesario dar cumplimiento a lo dispuesto a este objeto.

La Coruña, 8 de mayo de 1976.—El Vocal Secretario.—2.013-2.

#### INDUSTRIAS RURALES DEL JALON, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 23 de mayo de 1976, a las doce de la mañana, en el domicilio social en La Almunia de Doña Godina, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados, propuesta de aplicación de los mismos y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1975.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1976.
- 3.º Nombramiento de interventores para la firma del acta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

La Almunia de Doña Godina, 5 de mayo de 1976.—2.088-D.

#### SOCIEDAD PRODUCTORA DE FUERZAS MOTRICES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 9 del próximo mes de junio, a las trece horas, en el domicilio social de la Empresa, avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 591, piso cuarto, puerta cuarta, Barcelona. (La Asamblea se desarrollará de acuerdo con el siguiente

##### Orden del día

- A) Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1975 y resolver sobre la distribución de beneficios.
- B) Renovación parcial estatutaria del Consejo.
- C) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- D) Eventual designación de interventores para la aprobación del acta.

Podrán concurrir a la citada Junta general todos los señores accionistas cuyas acciones o resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en establecimiento de crédito autorizado sean entregados en la Caja Social, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, cuyo extremo deberá acreditarse a satisfacción de la misma.

Barcelona, 11 de mayo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Pallerés Corberó.—5.633-C.

#### MESAT, MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO NUMERO 112

Se convoca Junta general ordinaria de esta Mutua Patronal, de conformidad con los artículos 20 y 21 de los Estatutos, para el día 31 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social, Lagasca, número 27, Madrid-1, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria anterior.
- 2.º Informe de la gestión de la Junta directiva durante el ejercicio de 1975.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta general de gestión y detalle de gastos de administración.
- 4.º Propuestas de la Junta directiva y destino de los resultados del ejercicio de 1975.

5.º Ratificación del presupuesto ordinario para 1976.

6.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse suficiente número para la celebración de la Junta, ésta se celebrará en segunda convocatoria media hora más tarde, de conformidad con el artículo 23 de los Estatutos.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.635-C.

#### PEÑAMAR, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el hotel «Papa Luna», paseo Marítimo, s/n., de Peñíscola, a las dieciséis horas (16 h.) del día 5 de junio próximo, o veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Presentación de datos financieros referidos hasta el 31 de diciembre de 1975.
- 3.º Destino a aplicar del edificio «Palacio del Mar», propiedad de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Peñíscola, 11 de mayo de 1976.—El Consejero Delegado.—5.657-C.

#### LASGON, S. L.

Por acuerdo de la Junta extraordinaria de socios, celebrada el 14 de abril de 1976, se acordó trasladar el domicilio social de Virgen del Lluch, número 57, a Hermanos Granda, número 42, colonia «Fin de Semana», carretera de Barcelona, kilómetro 13,300, también de esta capital.

Madrid, 15 de abril de 1976.—5.680-C.

#### HOTELES BAJAMAR, S. A.

##### (HOBASA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos sociales y de las disposiciones legales vigentes, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, hotel «Nautilus», el próximo día 28 de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, si fuese necesario, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y gestión del Consejo y balance y estados de cuentas y resultados del ejercicio de 1975.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión, según previene la Ley.

Bajamar-La Laguna, 6 de mayo de 1976. El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Centurión Hernández.—5.684-C.

#### LA SOLANA DE LLIVIA, S. A.

##### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, carretera de Puigcerdá, sin número, Llivia (Gerona), el día 28 de mayo próximo, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, para:

- 1.º Informe del Consejo de Administración sobre actividades sociales.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975.

3.º Propuesta aplicación resultados 1975 y nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Llivia, 30 de abril de 1976.—El Presidente, Francisco Durán Ulles.—5.695-C.

#### COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO Y CAUCION

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía y de conformidad con las disposiciones legales vigentes se convoca a las Entidades accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social calle de Raimundo Fernández Villaverde, 61, planta tercera, de esta capital, el sábado día 29 de mayo, a las trece horas en primera convocatoria, y el mismo día, a las catorce horas y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social de 1975 y de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Resolución sobre la propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración y nombramiento de consejeros.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Sunye Basseda.—5.693-C.

#### INYECCIONES Y CONSTRUCCIONES DE OBRAS DEL SUBSUELO, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas de «Inyecciones y Construcciones de Obras del Subsuelo, S. A.», a la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Arapiles, número 13, Madrid, el próximo día cuatro de junio, a las diecinueve horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, en idéntico lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1975.
- 2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de mayo de 1976.—El Secretario accidental del Consejo de Administración, Giuseppe Lucca Fumagalli.—5.682-C.

#### SOCIEDAD DE PLACAS Y POLVOS PARA SOLDAR, S. A.

##### TARRAGONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, polígono industrial Francolí, parcela 12-B, de Tarragona, en primera convocatoria, el día 28 de mayo de 1976, a las doce horas, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 29, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente orden del día:

Unico.—Modificación del artículo número 27 de los Estatutos de esta Sociedad.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán efectuar el correspondiente depósito de acciones en el domicilio social con la antelación determinada en el artículo 29 de los Estatutos. Tarragona, 10 de mayo de 1976.—El Consejo de Administración.—5.694-C.

#### COUNTRY CLUB LA ZENIA, S. A.

##### ORIHUELA (ALICANTE)

###### Urbanización La Zenia

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social, sito en Orihuela, Urbanización La Zenia, a las diez horas del día 29 de mayo de 1976, en primera convocatoria, y, si es necesario, en segunda convocatoria al día siguiente, 30, en los mismos lugar y hora, para tratar de resolver sobre el siguiente

###### Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Informe censores de cuentas.
3. Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados del ejercicio 1975.
4. Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 1976.
5. Ceses y nombramientos.
6. Propuestas de ampliación de capital.
7. Ruegos y preguntas.

Orihuela (Alicante), 30 de abril de 1976. El Presidente del Consejo de Administración, José Mirete Bernabé.—5.697-C.

#### ARTEC, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle de Orense, número 12, cuarto, de esta capital, el día 31 del presente mes de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el orden del día que a continuación se expresa:

- 1.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1975.
- 2.º Aplicación de los resultados del ejercicio de 1975.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de mayo de 1976.—5.698-C.

#### LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 15 de mayo de 1976 el cupón número 24 de las obligaciones al 6,95 por 100 de emisión 1964 de esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que a partir de la citada fecha será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido siguiente:

Pesetas 31,94 a los títulos de una obligación (importe bruto, 36,29 pesetas).  
Pesetas 159,70 a los títulos de cinco obligaciones (importe bruto, 181,45 pesetas).  
Pesetas 319,40 a los títulos de diez obligaciones (importe bruto, 319,40 pesetas).

Barcelona, 10 de mayo de 1976.—La Seda de Barcelona, S. A.—Alejandro Camino, Rafael Amézola.—2.070-D.

#### HARINA DE PESCADO ALFA, S. A.

##### SANTONA (SANTANDER)

De conformidad con los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 29 de mayo, a la una de la tarde, en el domicilio social de Santoña, o en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, y al objeto de tratar sobre los asuntos que componen el orden del día.

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1975, así como el informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Resolución sobre la propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Elección de los puestos de Consejeros que deben cesar por turno estatutario.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1976.

Santoña, 10 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Serrats Urquiza.—2.078-D.

#### EUROHOLDING, S. A.

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Euroholding, S. A.», a la Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar el próximo día 2 de junio de 1976, miércoles, a las trece horas, en el Club Financiero Génova, Marqués de la Ensenada, número 16, planta 14, en primera convocatoria, o, si hubiere lugar a ello, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

###### Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social en la cuantía máxima de 80.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 80.000 acciones al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, con los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, contra aportación no dineraria de acciones de «Eurocinco, Sociedad Anónima»; en la proporción de cinco acciones Eurocinco por dos acciones Euroholding, según está expuesto en la Memoria e informe técnico que están a disposición de todos los señores accionistas en el domicilio social.
- 2.º Autorizar al Consejo de Administración para que ejecute el precedente acuerdo de ampliación, en la cuantía que resulte de las suscripciones recibidas en firme, con expresa facultad para modificar el texto de los artículos 5.º y 7.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de Consejeros, ratificación de nombramiento de Consejeros efectuado por el Consejo y relación estatutaria de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procediera, del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de dos accionistas interventores a tal efecto.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que reúnan las condiciones que establece el artículo 14 de los Estatutos sociales, quienes, en su caso, se podrán hacer representar por otros accionistas con derecho de asistencia, firmando para ello la correspondiente delegación que figura en la tarjeta de asistencia.

Para asistir con voz y voto a la Junta, los señores accionistas deberán depositar, con cinco días de antelación a los de la celebración de la Junta, sus acciones o los resguardos acreditativos de sus depósitos bancarios en la Caja de la Socie-

dad, donde se les facilitará la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 10 de mayo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Mínguez Enríquez de Salamanca.—5.660-C.

#### CELULOSAS DEL NERVION, S. A.

##### DURANGO

###### Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del 5 de abril de 1976, haciendo uso de la autorización que le fue conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 17 de enero de 1976, y cumplida la condición suspensiva por acuerdo pertinente del Consejo de Ministros del día 2 de abril próximo pasado, ha acordado ampliar el capital social en la cuantía de 310.178.000 pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 310.178 acciones al portador, serie A, números 868.501 al 1.178.678, y 310.178 acciones nominativas, serie B, numeradas del 1.178.679 al 1.488.856, todas ellas de 500 pesetas de nominal cada una, al cambio de la par, libres de gastos para el suscriptor, con cupón número 24 y siguientes.

Las acciones que se emiten quedarán liberadas desde su emisión en un 30 por 100, es decir, la cantidad de ciento cincuenta pesetas por acción, con cargo a la cuenta de Regularización de Balances (Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre) y Orden ministerial de 9 de diciembre de 1975.

El resto de 350 pesetas por acción será desembolsado por los señores accionistas en efectivo metálico, abonándose en el acto de la suscripción 175 pesetas por cada acción nueva suscrita, y las restantes 175 pesetas por acción, en la fecha que acuerde el Consejo de Administración.

Las citadas 620.356 acciones disfrutarán de iguales derechos políticos que las actualmente en circulación y en el orden económico participarán en los beneficios sociales proporcionalmente al capital desembolsado en cada momento, a cuyo efecto se fija el 1 de junio de 1976 para el del primer desembolso, y serán objeto de suscripción preferente por parte de los actuales accionistas durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo de 1976 y el 11 de junio de 1976, ambos inclusive, en proporción de cinco acciones nuevas por cada siete antiguas, números 1 al 868.500, a cuyos efectos se habilita exclusivamente para la operación el cupón número 22.

Transcurrido el día 11 de junio de 1976, el cupón número 22 de las acciones quedará sin valor ni efecto alguno, disponiendo el Consejo de Administración libremente de las acciones nuevas que pudieren sobrar.

La operación de suscripción podrá realizarse en el domicilio social, sito en la fábrica de Durango (Vizcaya), y en las oficinas centrales de los Banco Español de Crédito, Banco Central y Banco de Bilbao y sucursales de los mismos.

Durango, 10 de mayo de 1976.—El Consejo de Administración.—5.688-C.

#### F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA

##### (Sociedad privada municipal)

###### Aviso

De conformidad con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 83 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de fechas 6 y 9 de abril último, el día 28 de dicho mes se ha procedido, con las formalidades establecidas en la Ley de 17 de julio de 1951 y ante el Notario de esta ciudad don Salvador Martínez Díaz, al sorteo de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en 13 de mayo de 1970, que

corresponde amortizar en el presente año, habiéndolo sido los títulos cuya numeración figura a continuación:

## EMISION 13 DE MAYO DE 1970

## Serie A

5.801 a	5.900	10.901 a	11.000
8.001	8.100	12.501	12.541

## Serie B

601 a	700	7.001 a	7.100
1.601	1.700	10.401	10.500
2.501	2.600	29.301	29.400
3.401	3.500	44.101	44.200
3.601	3.700	50.701	50.900
6.201	6.300	53.801	53.802
6.801	6.900		

## Serie C

6.501 a	6.600	9.501 a	9.576
8.301	8.400		

## Serie D

4.801 a	4.900	9.921 a	9.972
6.401	6.500		

El pago de las obligaciones que han resultado amortizadas será efectuado a partir del día 17 de mayo actual, en:

## Barcelona

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, calle Ciudad, 1.

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, Vía Layetana, 56.

Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, Vía Layetana, 35.

## Madrid

Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle de Alcalá, 27.

Contra entrega de los títulos con cupones adheridos número 13 y siguientes, y previa justificación de su propiedad.

Barcelona, 5 de mayo de 1976.—El Director general.—2.023-12.

**COMPANIA IBERICA  
DE REMOLCADORES DEL ESTRECHO,  
SOCIEDAD ANONIMA**

## (CIRESA)

*Convocatoria a Juntas generales ordinaria  
y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 1 de junio de 1976, a las once horas, en el salón de Juntas de la Sociedad Minera del Andévalo de Sevilla (avenida Reina Mercedes, 33), y,

en caso necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 2 de junio, en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio 1975, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976.

3.º Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en las mismas fechas a las anunciadas en primera y segunda convocatoria, y una vez celebrada la Junta general ordinaria, para tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, en una sola vez y en la cuantía de veinte millones de pesetas más, y para modificar en lo preciso los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

2.º Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales, a fin de restringir o condicionar la transmisibilidad de las acciones de la Sociedad.

Sevilla, 10 de mayo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Nieto Conde.—5.679-C.

## REMCO, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Rocafort, número 239, entre-suelo, segunda, el próximo día 8 de junio, a las once y media de su mañana, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, a igual hora del día 9 de junio, para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1975.

2.º Examen y aprobación de la gestión del Consejo en el mismo período.

3.º Propuesta de modificación de las actividades sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de los interventores de la misma.

Podrán asistir a la Junta los tenedores de acciones que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja social.

Barcelona, 5 de mayo de 1976.—El Consejero Delegado, Giacomo Negro Toppia.—2.028-13.

## BAMSA 2, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 10 de junio próximo, a las dieciocho horas, en el local social, sito en avenida Generalísimo Franco, número 453 bis, de Barcelona (Club de Bolsas), en segunda convocatoria, para el caso que, por no cumplirse los requisitos de quórum de asistencia establecidos en el artículo 16 de los Estatutos sociales y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, no pueda celebrarse la Junta en primera convocatoria, que también se convoca por el presente anuncio para el día 9 de junio próximo, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente

## Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas, propuestas de aplicación de resultados y gestión de los Administradores, correspondientes al ejercicio social de 1975.

2.º Designación de señores accionistas censores de cuentas y nombramiento de un censor jurado de cuentas, conforme a lo prevenido en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes.

3.º Ratificación, nombramiento o reelección de Consejeros.

4.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores para la firma de la misma.

Los señores accionistas podrán examinar toda la documentación relativa a la Junta que se convoca, en las oficinas de la Sociedad, avenida Generalísimo Franco, número 453, bis, Barcelona.

Las tarjetas para la asistencia a la expresada Junta, válida para la primera y segunda convocatoria, serán expedidas en las oficinas de la Banca Más Sardá, S. A., de Barcelona, previo depósito de las acciones o de los resguardos acreditativos de tenerlos depositados en un establecimiento bancario, con cinco días de anticipación al de la fecha de celebración de la Junta de que se trata.

De no concurrir número bastante de accionistas para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se comunicará oportunamente a los señores accionistas mediante anuncios en la prensa.

Barcelona, 10 de mayo de 1976.—El Consejo de Administración.—5.717-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Fellpe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atoche-Santa Isabel).